

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35348 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 479/2.012, con Número de Identificación General del procedimiento 5410/2.012, por auto de 4 de octubre de 2012, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a la deudora Rosa Martínez Rodríguez, con NIF 00651231-D, y domiciliada en la calle Diana, n.º 5, Torrejón de Ardoz, 28850 Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Abogado D. Ángel Miguel Triana Toribio, con domicilio postal en la calle Castelló, 44, 2.º A, 28001 de Madrid, y dirección electrónica att2350@icaoviedo.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 4 de octubre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120068732-1